

Rio Gallegos, 22 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.590/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Comunicación y Difusión del Museo de Informática 2024-2025", bajo la dirección de la Lic. María Gabriela RAMOS y la Co-Dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, a llevarse a cabo durante los años 2024 y 2025;

QUE en el año 2010 la UNPA-UARG aprobó el proyecto de creación del Museo de Informática para mostrar la evolución del equipamiento informático utilizado en la provincia de Santa Cruz y los principales cambios sociales que esto trajo aparejado;

QUE este proyecto se constituyó como un Programa de Extensión de la UNPA-UARG, y desde fines de 2015 cuenta con un espacio propio asignado en el edificio principal del Campus Universitario para el desarrollo de sus actividades;

QUE el propósito del Museo es acercar la historia de la computación y la digitalización de la información hacia los alumnos de la UARG y también hacia los actores externos de la Universidad;

QUE una de las tareas importantes para todo museo es dar a conocer sus actividades y generar interacciones con su público desde una perspectiva interdisciplinaria, a través de diferentes estrategias, a la vez que incorporar a su comunidad asociada en las actividades que desarrolla;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG", cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, aprobado por Acuerdo N° 297/17";

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA María Verónica FORCHINO, Karim HALLAR, Alfredo Oscar FERNÁNDEZ, el personal NODOCENTE Fernanda ARGÜELLES, Fernanda BACHILIERI, las/os estudiantes Lautaro OCAMPO, Paola Ivana LUNA, Georgina FRANCO y Catalina GONZALEZ;

QUE este Proyecto está destinado a comunidad de la Pcia. de Santa Cruz y la comunidad educativa;

QUE este Proyecto tiene como objetivo general comunicar y dar a conocer al público las acciones y actividades del Museo de Informática de la UNPA - UARG y a través de las mismas entablar un diálogo con la comunidad;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) proponer actividades educativas y acciones de difusión del Museo de Informática dirigidas a los niveles educativos universitario, terciario y secundario, considerando las necesidades de los estudiantes y los contenidos a desarrollar, 2) proponer actividades educativas y acciones de difusión del Museo de Informática dirigidas al público en general, 3) propiciar la construcción de grupos interdisciplinarios, y fundamentalmente de estudiantes de las carreras de Analista de Sistemas, Licenciatura en Sistemas y Licenciatura en Comunicación Social con el objetivo primordial de fomentar la retención y disminuir el desgranamiento estudiantil característico del área, 4) fortalecer la curricularización de la función extensión como un elemento crítico de la formación académica, 5) dar continuidad a una línea de trabajo iniciada el 2010, mediante la promoción de actividades relacionadas directamente con asignaturas de distintos planes de estudio, y 6) organizar los recursos existentes en la UARG para satisfacer demandas externas e internas, referentes a la promoción de la identidad y cultura local;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 242. Art. 20 inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º: APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Comunicación y Difusión del Museo de Informática 2024-2025", bajo la dirección de la Lic. María Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654) y la Co-Dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), a llevarse a cabo durante los años 2024 y 2025.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG", cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), aprobado por Acuerdo N° 297/17".

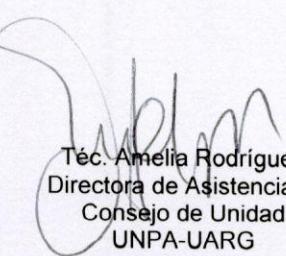
///

/ / 2.-

ARTICULO 3º: ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 4º: ESTABLECER que este Proyecto está integrado por las/os docentes de la UNPA María Verónica FORCHINO (DNI N° 30.474.959), Karim HALLAR (DNI N° 31.198.875), Alfredo Oscar FERNÁNDEZ (DNI N° 17.267.510), el personal NODOCENTE Fernanda ARGÜELLES (DNI N° 24.336.020), Fernanda BACHILIERI (DNI N° 28.156.593), las/os estudiantes Lautaro OCAMPO (DNI N° 36.273.020), Paola Ivana LUNA (DNI N° 38.797.217), Georgina FRANCO (DNI N° 41.734.753) y Catalina GONZALEZ (DNI N° 40.124.541).-

ARTICULO 5º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG